



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.122
20 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
47º período de sesiones
Ginebra, 11 a 15 de septiembre de 2006
Tema 4 del programa

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Conclusiones convenidas*

A. Evaluación a fondo del programa de cooperación técnica sobre la adhesión a la OMC

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado la evaluación a fondo del programa de cooperación técnica sobre la adhesión a la OMC, que figura en el documento TD/B/WP/190,

1. *Expresa su reconocimiento* al equipo independiente de evaluación por el informe de evaluación y al Gobierno de Noruega por su apoyo financiero para la evaluación, y *reitera* la importancia que atribuye al proceso de evaluación en la UNCTAD;

* Aprobadas por el Grupo de Trabajo en su sesión plenaria (de clausura), el jueves 14 de septiembre de 2006.

2. *Toma nota* de las opiniones expresadas por varios países beneficiarios y las conclusiones del informe de evaluación, y en ese contexto *expresa su reconocimiento* por la asistencia oportuna, integral, basada en la demanda y orientada al desarrollo que presta el programa de cooperación técnica de la UNCTAD sobre la adhesión a la OMC;

3. *Acoge con satisfacción* las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación y *pide* al Secretario General de la UNCTAD que aplique las recomendaciones conforme al mandato de la UNCTAD;

4. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que informe al Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica, en su próximo período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones;

5. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que adopte medidas concretas para garantizar que se brinde apoyo integral, sobre todo asistencia en la fase posterior a la adhesión, que se fortalezca la base de recursos internos del programa de asistencia técnica y que continúe y se intensifique la estrecha colaboración con la OMC y otras organizaciones pertinentes;

6. *Acoge con satisfacción* las contribuciones de los donantes al programa y *alienta* a la comunidad de donantes a incrementar su ayuda financiera a este programa de cooperación técnica, en particular mediante iniciativas encaminadas a proporcionarle una financiación plurianual continua y previsible;

7. *Pide* a la comunidad internacional que se esfuerce por aumentar la coherencia entre los donantes y la coordinación de la asistencia en el proceso de adhesión, teniendo presente la ventaja comparativa de la UNCTAD;

8. *Alienta* a los países beneficiarios a que participen con mayor responsabilidad en el proceso de adhesión, por ejemplo contribuyendo a la ejecución del programa de asistencia cuando sea conveniente;

B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en la evaluación externa independiente del curso sobre temas esenciales de la agenda económica internacional

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo tomado nota del informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en la evaluación externa independiente del año pasado del curso sobre temas esenciales de la agenda económica internacional, que figura en el documento TD/B/WP/189,

9. *Observa con satisfacción* los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones;

10. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga progresando en la aplicación de las recomendaciones;

11. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que informe al Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica en su próximo período de sesiones sobre los progresos logrados al respecto.
